

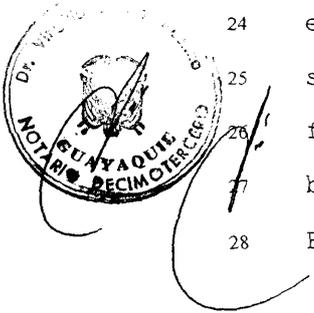
Copia Certificada



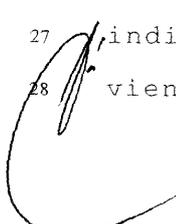
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DEL CAPITAL
AUTORIZADO, AUMENTO DEL
CAPITAL SUSCRITO Y RE-
FORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
ASANTECORP S.A..- CUANTIA:
US \$150,000.00; (CAPITAL
SUSCRITO: US \$150,800.00;
CAPITAL AUTORIZADO: US
\$301,600.00).- En la ciu-
dad de Guayaquil, Re-
publica del Ecuador, a
los **veintidós** días del mes de **Mayo** del año
dos mil siete, ante mí, Doctor **VIRGILIO
JARRIN ACUNZO**, Abogado y Notario Público
Decimotercero del cantón Guayaquil, com-
parece el señor **CARLOS EDUARDO GARCÍA
FUENTES**, de estado civil casado, de pro-
fesión Ejecutivo, a nombre y en repre-
sentación de la compañía **ASANTECORP S.A.**,
en su calidad de Presidente, conforme
lo acredita con la copia de su nombra-
miento debidamente aceptado e inscrito y
en plena vigencia que me presenta y que
se agrega como documento habilitante al
final de esta escritura, quien actúa de-
bidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria de Accionistas, celebrada

A-4663
Mis Escr.
Ref.Es. A
Wendy



1 el primero de febrero del dos mil siete,
2 conforme lo acredita con la copia del acta
3 que se incorpora como documento habilitante;
4 el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
5 mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad de
6 Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos,
7 y a quien de conocerlo personalmente doy fe; bien instruido sobre el objeto y resultados de esta
8 Escritura Pública de aumento del capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto social de la
9 compañía ASANTECORP S.A., a la que procede como ya queda indicado, con amplia y entera libertad,
10 para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sirvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la siguiente de aumento del capital autorizado, aumento del capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía ASANTECORP S.A., de conformidad con las cláusulas que a continuación se
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27 indica: **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Inter-
28 viene en el otorgamiento de la presente





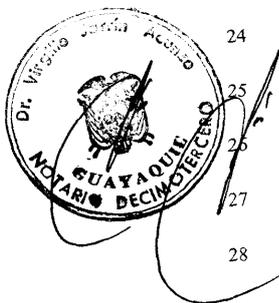
1 escritura, el señor **CARLOS EDUARDO GARCÍA**
 2 **FUENTES**, en su calidad de Presidente de
 3 la compañía **ASANTECORP S.A.**, conforme
 4 lo acredita con la copia de su nombra-
 5 miento, quien actúa debidamente autoriza-
 6 do por la Junta General Extraordinaria de
 7 Accionistas, celebrada el primero de fe-
 8 brero del dos mil siete, cuya copia for-
 9 mará parte de esta escritura. **SEGUNDA:**
 10 **ANTECEDENTES.- A)** Por escritura pública
 11 otorgada ante la Notaría Décima Interina
 12 del cantón Guayaquil, abogada María Pía
 13 Yannuzzelli Puga, el seis de mayo de mil
 14 novecientos noventa y ocho, e inscrita
 15 en el Registro Mercantil del cantón Gua-
 16 yaquil bajo el número diez mil noventa
 17 y siete (10.097), el veintiuno de mayo
 18 de mil novecientos noventa y ocho, se
 19 constituye la compañía ASANTECORP S.A.,
 20 con domicilio en la ciudad de Guaya-
 21 quil, con un capital autorizado de DIEZ
 22 MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito
 23 de CINCO MILLONES DE SUCRES; **B)** Poste-
 24 riormente mediante escritura pública otor-
 25 gada ante el Notario Vigésimo Primero del
 26 cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz
 27 Casquete, el veinticuatro de septiembre del
 28 dos mil tres e inscrita en el Registro



1 mercantil del cantón Guayaquil, bajo el
2 número veintidós mil novecientos treinta
3 y ocho (22.938) el veinticuatro de
4 diciembre del dos mil tres, realizó la
5 conversión de las acciones que conforman
6 el capital de la compañía de sucres a
7 dólares de los Estados Unidos de América,
8 aumentó el capital autorizado en MIL
9 CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
10 DE AMÉRICA, aumentó el capital suscrito
11 y pagado en SEISCIENTOS DOLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y reformó
13 parcialmente su estatuto; y, **C)** La Junta
14 General Extraordinaria de Accionistas
15 de la compañía ASANTECORP S.A., celebrada
16 el primero de febrero del dos mil siete,
17 resolvió aumentar el capital autorizado
18 de la compañía en TRESCIENTOS MIL DOLA-
19 RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
20 con lo que el capital autorizado de la
21 compañía queda fijado en TRESCIENTOS UN
22 MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
23 UNIDOS DE AMÉRICA y aumentar el capital sus-
24 crito de la compañía en CIENTO CINCUENTA MIL DO-
25 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
26 mediante la emisión de ciento cincuenta mil
27 nuevas acciones ordinarias y nominativas de
28 un dólar de los Estados Unidos de América



1 cada una, con lo cual la compañía con-
2 tará con un capital suscrito de CIENTO CIENCIENTA
3 MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
4 DE AMÉRICA y reformar el Artículo Quinto
5 del estatuto social de la compañía, en
6 los términos acordados en la junta
7 General Extraordinaria de Accionistas
8 anteriormente mencionada. **TERCERA: DECLA-**
9 **RACIONES.**- Con estos antecedentes el
10 señor Carlos Eduardo García Fuentes,
11 Presidente y representante legal de la
12 compañía ASANTECORP S.A., declara que
13 se eleva a escritura pública la resolu-
14 ción de la Junta General Extraordinaria
15 de Accionistas celebrada el primero de
16 febrero del dos mil siete, que resolvió
17 aumentar el capital autorizado de la
18 compañía en TRESCIENTOS MIL DOLARES DE
19 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo
20 que el capital autorizado de la Compañía
21 queda fijado en TRESCIENTOS UN MIL SEIS-
22 CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
23 DE AMERICA y aumentar el capital suscrito
24 de la compañía en CIENTO CINCUENTA MIL DO-
25 LARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante
26 la emisión de ciento cincuenta mil nuevas
27 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
28 los Estados Unidos de América cada una, con



1 lo cual la compañía contará con un capital
2 suscrito de CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIEN-
3 TOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 AMÉRICA y reformar el Artículo Quinto
5 del estatuto social de la compañía, en
6 los términos acordados en la Junta Ge-
7 neral Extraordinaria de Accionistas an-
8 teriormente mencionada.- El accionista
9 que suscribe el aumento de capital es
10 de nacionalidad ecuatoriana. **CUARTA: DE-**
11 **CLARACION ESPECIAL.-** El compareciente
12 señor Carlos Eduardo García Fuentes, en su
13 calidad de Presidente y representante legal
14 de la compañía ASANTECORP S.A., declara
15 BAJO JURAMENTO, que se encuentra correc-
16 tamente integrado el aumento de capital.
17 Así mismo declara BAJO JURAMENTO, que
18 su representada a la fecha no es contra-
19 tista de ninguna obra pública que co-
20 rresponda al Estado o a cualesquiera de
21 sus instituciones. Sírvase usted, señor
22 Notario, agregar las demás cláusulas de
23 estilo para la completa validez de la
24 presente escritura.- (firmado).- Abogado
25 Rolando García Macías.- Matrícula número
26 nueve mil quinientos once".- **(HASTA AQUÍ**
27 **LA MINUTA).**- Quedan agregados a mi Re-
28 gistro formando parte de la presente

Guayaquil, Septiembre 9 del 2.003

Señor
CARLOS E. GARCÍA FUENTES
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ASANTECORP S.A.** celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE**, por el lapso de CINCO AÑOS. En el ejercicio de su cargo, ejercerá las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluye la de representar legal, judicial y extrajudicial de la misma, individualmente.

La Compañía **ASANTECORP S.A.** se constituyó mediante ESCRITURA PUBLICA otorgada ante la Notaria Interina Décima del Cantón Guayaquil, Ab. María Pía Yannuzzelli Puga, el 6 de Mayo de 1.998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Mayo de 1.998.

Atentamente,



Tito García G.
Secretario AD-HOC de la Junta

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **ASANTECORP S.A.**

Guayaquil, Septiembre 9 del 2.003



CARLOS E. GARCÍA FUENTES
CC. # 0904795507

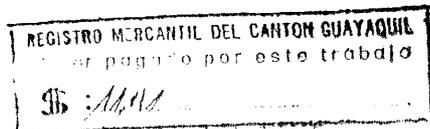


**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE**, de la Compañía **ASANTECORP S.A.**, a favor de **CARLOS E. GARCIA FUENTES**, de fojas **116.716 a 116.718**, Registro Mercantil número **17.198**, Repertorio número **26.064**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, diecinueve de Septiembre del dos mil tres.-



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 71419
LEGAL: RAUL ALCIVAR
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *AL*

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 25 de 1972, publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1972, 1972 E, que a fotocopia precedente, que consta de *116.718* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: indeterminada. Guayaquil, *19 de Septiembre* 2007.



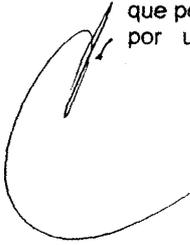
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Público Tercero
Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ASANTECORP S. A, CELEBRADA EL PRIMERO DE FEBRERO
DE DOS MIL SIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, el primero de febrero de dos mil siete, a las 9H00, en el local social de la compañía, situado en Ayacucho No. 1.120 y Pedro Moncayo, se reúnen todos los accionistas de la compañía **ASENTACORP S. A**, quienes por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día: **1).- Aumento del capital autorizado, aumento del capital suscrito y la consecuente reforma del estatuto social.-** Los accionistas presentes son: Victoria María Baquerizo Seifert, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y María Victoria García Baquerizo, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- También asiste como invitado el señor Carlos Eduardo García Fuentes, por los derechos que representa de la compañía **LA GANGA R.C.A. C. LTDA.**, en su calidad de Presidente.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Carlos Eduardo García Fuentes, Presidente de la compañía y actúa como Secretaria la señora Leticia Eulalia Macías Zambrano, Gerente General de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quorum necesario, expresa que se debe conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, manifestando el Presidente de la Junta que para estar dentro de lo que dispone la Ley de Compañías y por el giro económico que mantiene la compañía es necesario aumentar el capital autorizado de la compañía en **TRESCIENTOS MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, con lo que el capital autorizado de la compañía queda fijado en **TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América; y, aumentar el capital suscrito en **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que el capital suscrito de la compañía sería de **CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas acepta por unanimidad de votos resolviendo aumentar el capital autorizado de la compañía en **TRESCIENTOS MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, con lo que el capital autorizado de la compañía queda fijado en **TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América; y, aumentar el capital suscrito de la compañía en **CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de ciento cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América



cada una, con lo cual la compañía contará con un capital suscrito de **CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.- A continuación el Presidente de la Junta, informa a los accionistas que de conformidad con la Ley de Compañías tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones en proporción a los que en la actualidad poseen y es así como los accionistas: Victoria María Baquerizo Seifert y María Victoria García Baquerizo, renuncian a su derecho de preferencia en la suscripción del presente aumento de capital, por lo cual el señor Carlos Eduardo García Fuentes, por los derechos que representa de la compañía **LA GANGA R.C.A. C. LTDA.** en su calidad de Presidente, asistente a esta Junta como invitado de los concurrentes, manifiesta su voluntad de que se lo admita como nuevo accionista y como tal suscribir la totalidad del aumento de capital mencionado, esto es, la cantidad de ciento cincuenta mil dólares, el mismo que será cancelado por compensación de créditos que mantiene a su favor la compañía **LA GANGA R.C.A. C. LTDA.**, créditos que no han generado intereses a su favor.- Después de una corta deliberación la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acepta por unanimidad la admisión como nuevo accionista de la compañía **LA GANGA R.C.A. C. LTDA.**, la suscripción y forma de pago de las ciento cincuenta mil nuevas acciones que hace la indicada compañía.- En razón del aumento del capital autorizado y aumento del capital suscrito la Junta General Extraordinaria de Accionistas, por unanimidad resuelve reformar el Artículo Quinto del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL AUTORIZADO, DEL CAPITAL SUSCRITO Y DEL CAPITAL PAGADO.**- El capital de la compañía se divide en capital autorizado, capital suscrito y capital pagado.- El Capital Autorizado de la compañía es de **TRESCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.- El Capital Suscrito y Pagado de la compañía es de **CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América, dividido en **CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.- Las acciones estarán numeradas del 001 al 150.800 inclusive y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía.- **HASTA AQUI EL ARTICULO REFORMADO.**- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta



Foja 3 de 3

REF.: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASANTECORP S. A.

General Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los señores accionistas concurrentes Presidente y Secretario.- f) Carlos Eduardo García Fuentes.- f) Leticia Eulalia Macías Zambrano.- f) Victoria María Baquerizo Seifert.- f) María Victoria García Baquerizo.- f) p. LA GANGA R.C.A. C. LTDA. Carlos Eduardo García Fuentes.- Presidente.-

CERTIFICO: Que la presente Acta que antecede es igual a su original que reposa en los Libros de Actas correspondiente.- Guayaquil, 1 de febrero del 2007.-


Leticia Eulalia Macías Zambrano
GERENTE GENERAL - SECRETARIA





1 escritura, todos los documentos que se
 2 han considerado pertinentes para dar la
 3 solemnidad que requiere este Instrumento
 4 Público.- El compareciente me presentó sus
 5 respectivos documentos de Identificación
 6 Personal.- Leída que le fue la presente
 7 escritura, de principio a fin y en alta
 8 voz por mí el Notario al interviniente,
 9 éste la aprobó en todas y cada una de sus
 10 partes, se afirmó, ratificó y firma, en
 11 unidad de acto y conmigo el Notario de
 12 todo lo cual **DOY FE**, Enmendado: capital, Mer-
 13 cantil.-Vale.

14
 15
 16 **p) ASANTECORP S.A.**

17 **f) SR. CARLOS EDUARDO GARCÍA FUENTES**

18 **PRESIDENTE**

19 C.C. # 090479550-7

20 C.V. # 133-0091

21 RUC. # 0991448446001



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veintinueve días del mes de Mayo del año dos mil siete.-



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. 07-G-DIC-0007456 de fecha 9 de Noviembre del 2007, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 22 de Mayo del 2007.- Guayaquil, 12 de Noviembre del 2007.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 57.498
FECHA DE REPERTORIO: 20/nov/2007
HORA DE REPERTORIO: 15:53

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veinte de Noviembre del dos mil siete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0007456, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel**, el 9 de noviembre del 2007, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **ASANTECORP S.A.**, de fojas 134.177 a 134.191, Registro Mercantil número 23.931.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 57498



5

REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN:- CERTIFICO QUE EN LA MATRIZ CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA ASANTECORP S.A. CON FECHA SEIS DE MAYO DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DEL AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASANTECORP S.A., QUE CONTIENE ESTE TESTIMONIO.

GUAYAQUIL, 27 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.-



Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

